



FEDERACION ARGENTINA DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

FUNDADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1926 - PERSONERÍA JURIDICA N° C 5536

Viamonte 1592 Piso 3° Of. 306 C1055ABD - Bs. As. - República Argentina - TEL 4371-2645 ORGANISMO

FUNDADOR DE LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio 18 de 2023

Sr. Administrador Federal
de la Administración Federal
de Ingresos Públicos (AFIP)
CPN Carlos D. Castagneto
S / D

Ref.: RG 5285 – REGIMEN INFORMACION FIDEICOMISOS

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de realizar formalmente una presentación por parte de nuestra Institución -Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas-, en relación al régimen de información de la referencia

La RG 3312 establece un régimen de información de fideicomisos que deben cumplir los fiduciarios (información sobre fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios) utilizando para ello la versión 1.2 del aplicativo. Dicha versión permite copiar año tras año los datos de los integrantes.

La RG (AFIP)5285, establece que a partir de la DDJJ periodo 2022 (vto a partir del 28/7/2023) *Los sujetos mencionados en el artículo 1° se encuentran obligados a informar los datos que se detallan en el Anexo II de la presente y deberán utilizar el programa aplicativo denominado 'FIDEICOMISOS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR - Versión 2.0' que se encuentra disponible en el sitio 'web' institucional (<http://www.afip.gob.ar>) y cuyas características, funciones y aspectos técnicos para su uso se especifican en el Anexo III, para generar la información respecto del período 2022 y siguientes.*

La nueva versión no permite transferir la información de la versión anterior 1.02 a esta nueva versión ya que la versión 2.0 al ser instalada, es una nueva aplicación en SIAP y no actualiza la anterior; lo que implica cargar toda la información que se traslada de años anteriores de nuevo a la nueva versión.

Solicitamos se revise la posibilidad de migrar información del aplicativo anterior a través de la generación de archivos compatibles para migrar, o resolver la presentación anual 2022 con la versión anterior atento la gran cantidad de datos que demanda la carga, trabajo que ya se había realizado en los períodos anteriores, teniendo en cuenta que el vencimiento opera a fines de este mes, si es posible migrar o bien mantener la versión anterior.

Sin otro particular y dado el inminente vencimiento de la presentación ,
aguardamos se evalúen las medidas solicitadas quedando a disposición por cualquier
aclaración que estime conveniente.

Saludos cordiales



Dr. Rubén Veiga

Secretario General FAGCE



Dra. Gabriela Farizano

Presidenta FAGCE